apodera

Registro electrónico de apoderamientos

MANUAL DE USO DE LA APLICACIÓN

Versión 13

PERFIL: CONSULTA (REA)

Contenido

1. Contenido....3
2. Funciones generales....4
Acceso....4
Pantalla general....5
3. Consulta de apoderamientos....7
4. PREGUNTAS FRECUENTES....13
5. REQUISITOS TÉCNICOS....22
6. PROTECCIÓN DE DATOS....24
7. OTROS....25

1. CONTENIDO

Este manual proporciona una descripción detallada de funciones asociadas al perfil de Consulta de la aplicación Apodera que da servicio al Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado (REA-AGE).

2. FUNCIONES GENERALES

ACCESO

Desde la web de Apodera (https://apodera.redsara.es/funcionario) puedes realizar las gestiones de apoderamiento accediendo con tu certificado electrónico, tanto de empleado público como personal. Pulsa en **Acceder a Apodera** para seleccionarlo.



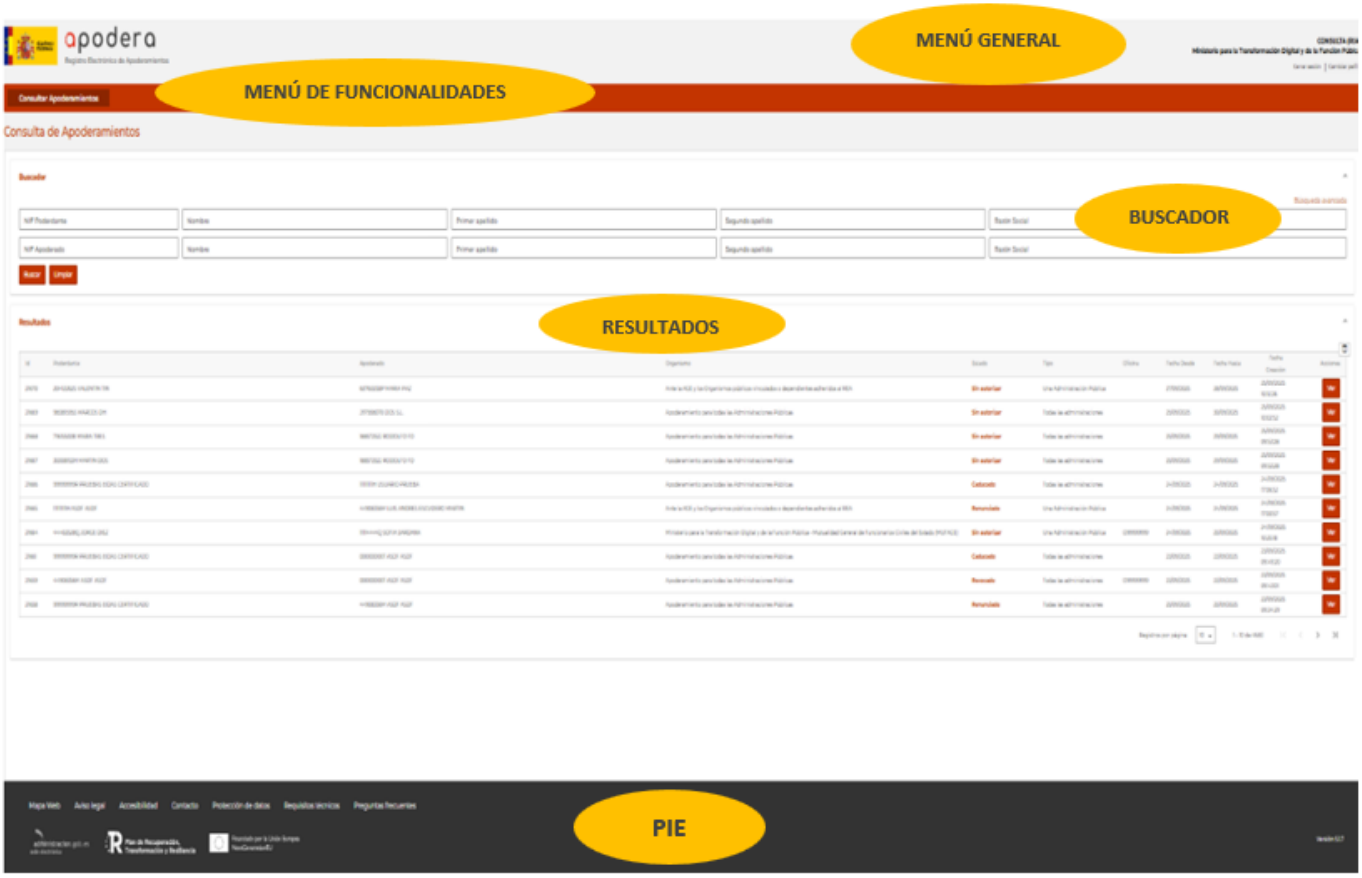
A continuación, se debe seleccionar el perfil **"CONSULTA (REA)".** Este perfil cuenta con un ámbito de actuación concreto, lo que permite consultar todos los apoderamientos que estén inscritos dentro del mismo.

Ejemplo: Si dispones del perfil de **consulta** en el **Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública**, podrás acceder a la consulta de todos los apoderamientos inscritos dentro de dicho ámbito, así como de aquellos que correspondan a niveles inferiores dependientes de ese órgano, además de los apoderamientos generales que les afecten.



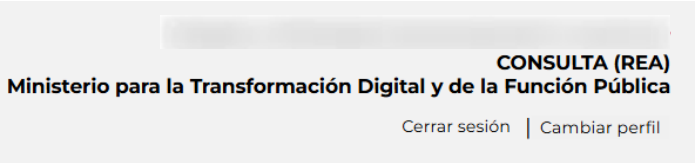
PANTALLA GENERAL

En toda la aplicación puedes diferenciar cinco partes fundamentales:



MENÚ GENERAL:

Aquí puedes ver tu **nombre de usuario**, **salir** de la aplicación o **modificar** el perfil.



MENÚ DE FUNCIONALIDADES:



Nos muestra la opción de consulta de apoderamientos ya que es el perfil con el que hemos accedido.

BUSCADOR:

Esta sección nos facilita la consulta, introduciendo en las casillas correspondientes el nombre, apellidos y, en su caso, razón social tanto de la persona poderdante como de la persona apoderada.

RESULTADOS:

Aquí figuran pormenorizadamente los datos relativos al apoderamiento buscado, tales como el NIF de las personas interesadas o el estado del apoderamiento (sin autorizar, revocado, cancelado, etc.).

PIE:

Al final de la página puedes encontrar información adicional sobre la versión de la aplicación.

3. CONSULTA DE APODERAMIENTOS

Para localizar un apoderamiento puedes utilizar la opción de **BUSCADOR**, aparte de los filtros descritos en el punto anterior (nombre, apellidos y razón social), puedes establecer filtros adicionales presionando la opción de **Búsqueda Avanzada.**

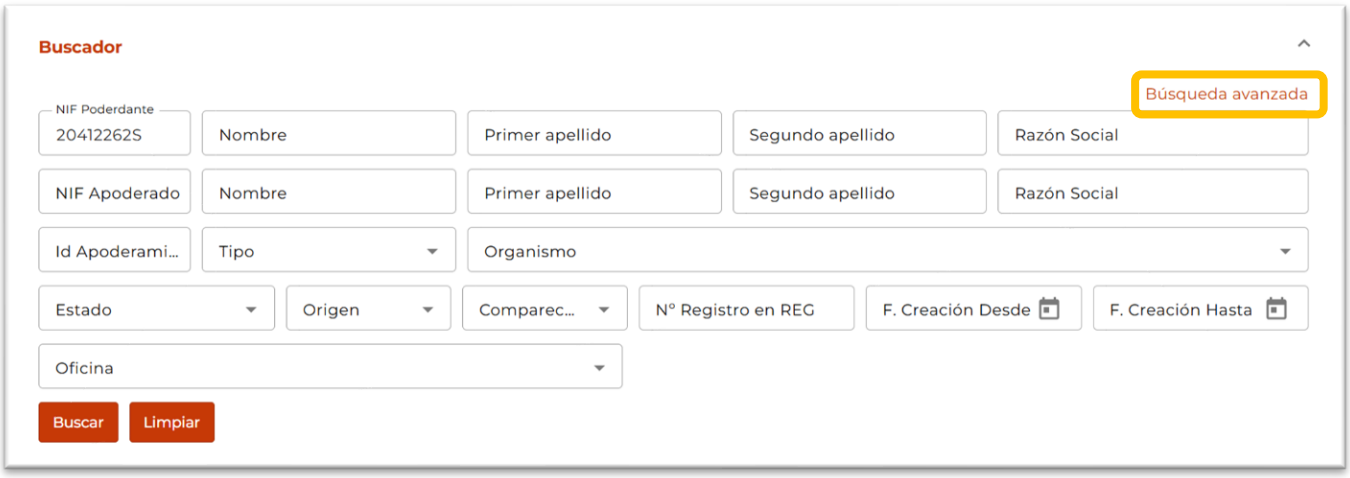
Por defecto, si no has establecido ningún filtro, se muestran todos los apoderamientos que se permita consultar según el ámbito que tengas asignado.

Para borrar los filtros, pulsa **Limpiar.**

APARIENCIA ANTES DE SELECCIONAR BÚSQUEDA AVANZADA

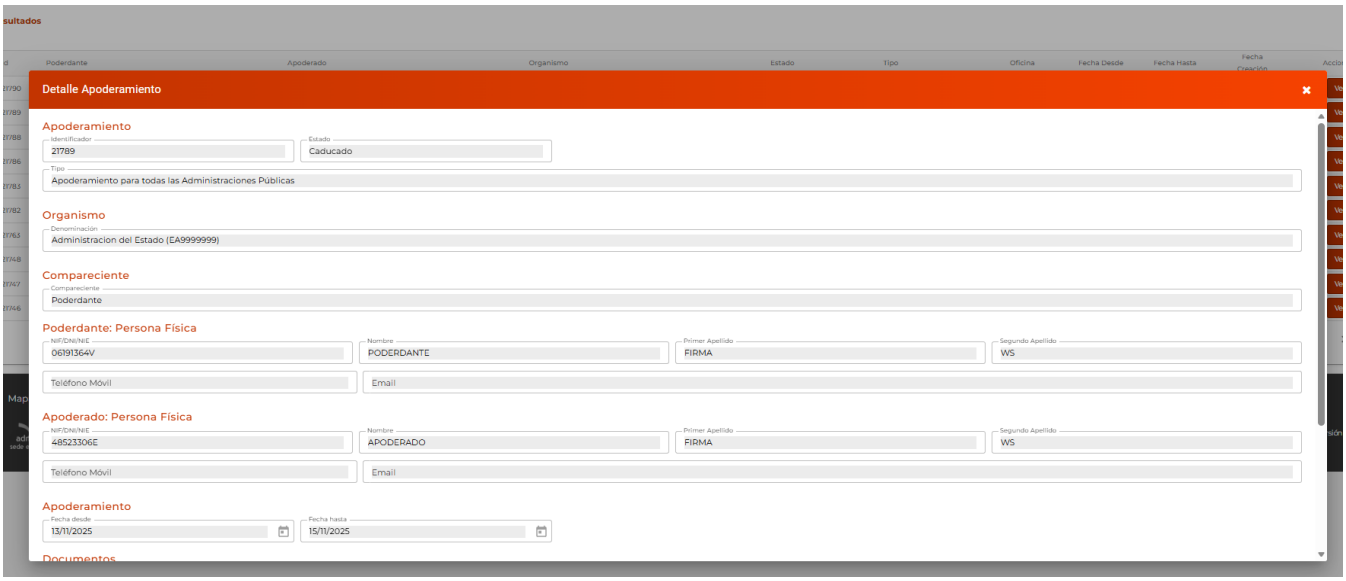


APARIENCIA DESPUÉS DE SELECCIONAR BÚSQUEDA AVANZADA

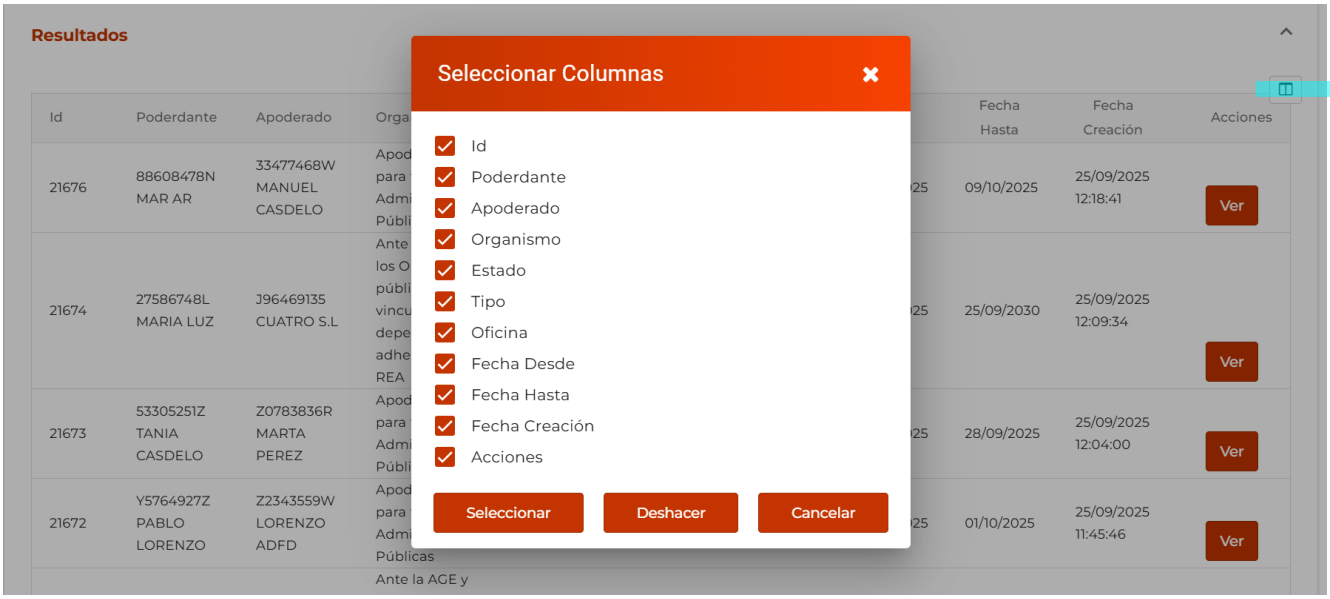


Tras haber introducido algún filtro, dentro de la sección de **RESULTADOS**, pulsamos sobre la opción de **Ver**, a fin de visualizar en detalle el apoderamiento en cuestión.

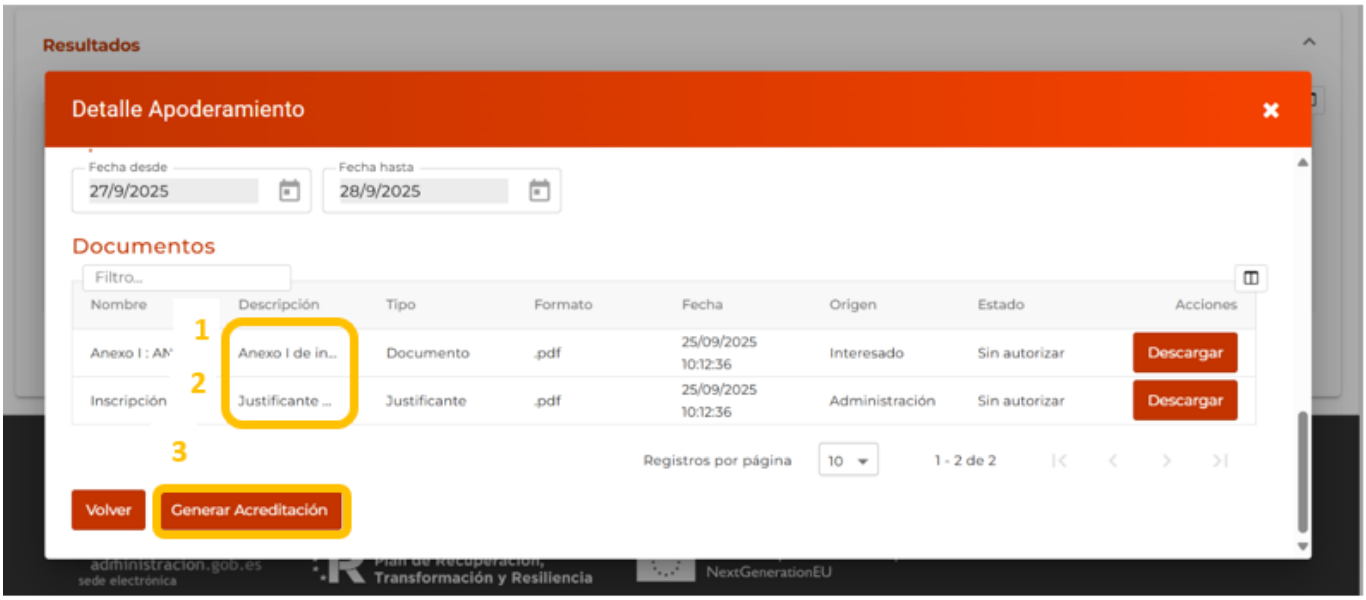




Otra opción disponible para efectuar búsquedas precisas es la de **Seleccionar Columnas**. Se trata de un icono de libro (subrayado de azul en la imagen que se adjunta debajo) que se halla en la parte superior derecha de la sección de **RESULTADOS**. Al hacer clic, tenemos la alternativa de filtrar por número de identificación, poderdante, apoderado, etc., pudiendo combinar filtros si así lo deseamos.



En el apartado **Documentos** se nos ofrece la opción de descargar en formato PDF el anexo I del apoderamiento (**1. Descargar**), la inscripción de este (**2. Descargar**) y una acreditación del estado del apoderamiento (**3. Generar Acreditación**).



Al pulsar la opción de **"GENERAR ACREDITACIÓN"** obtendrás un documento como este:

GOBIERNO DE ESPAÑA

Detalle del apoderamiento consultado

apodera
Registro electrónico de apoderamientos

Id del apoderamiento :	Fecha consulta :	Fecha registro :
19837	31/05/2023 11:59:03	30/05/2023 13:02:04
Unidad orgánica a la que aplica el poder :		
Administracion del Estado		
Estado del apoderamiento :	**Vigencia desde :**	**Vigencia hasta :**
Revocado	30/05/2023	02/06/2023
Tipo apoderamiento :		
Tipo A: Apoderamiento general para cualquier actuación administrativa y ante cualquier administración pública		

NIF Poderdante:	13159350S
Datos Poderdante:	PEPE PEPO PAPA

Datos Apoderado:	ABOGADO
NIF Apoderado:	C04674362

En esta acreditación es importante destacar los siguientes datos:

Fecha de consulta: acredita que en esa fecha el apoderamiento se encontraba en el estado que aparece en el documento.

Unidad orgánica y Tipo de apoderamiento: indican el ámbito para el que se inscribió el apoderamiento.

Tipo A: Apoderamiento general para cualquier actuación administrativa y ante cualquier administración pública.

Tipo B: Apoderamiento general ante una administración y sus organismos públicos o ante un organismo público o entidad.

Tipo C: Apoderamiento para determinados trámites.

Estado del apoderamiento: los posibles estados por los que transita un apoderamiento a lo largo de su ciclo de vida son:

Autorizado: apoderamiento actualmente en vigor

Caducado: apoderamiento que ha superado su periodo de vigencia.

Cancelado: apoderamiento no aceptado por la persona interesada dentro del plazo establecido (veinte días).

Renunciado: El apoderamiento se declara sin efecto por renuncia expresa de la persona apoderada

Revocado: El apoderamiento se declara sin efecto por revocación expresa de la persona poderdante.

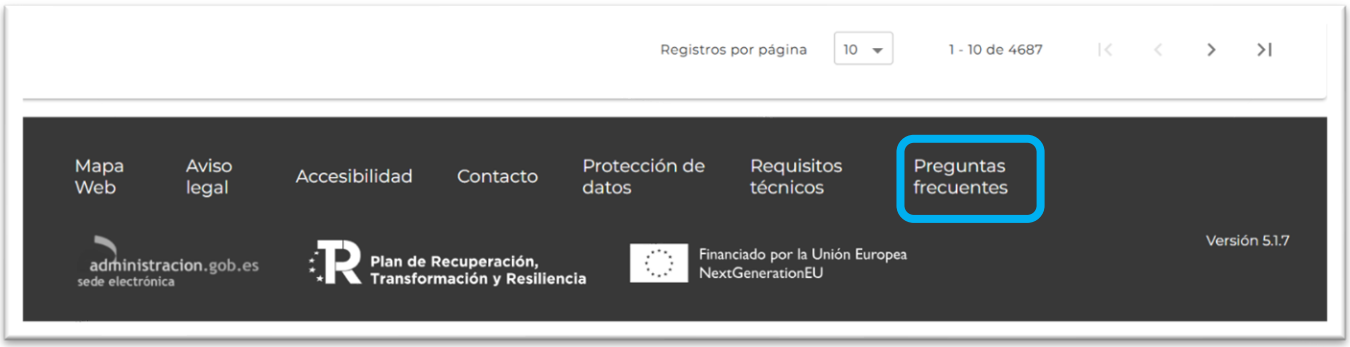
Sin autorizar: Apoderamiento pendiente de aceptar por la persona interesada

Bastanteo Desfavorable: apoderamiento para el que un asesor jurídico emitió un informe desfavorable tras revisar el poder notarial que se adjuntó al inscribir el apoderamiento.

Pendiente de Bastanteo: apoderamiento pendiente de que un asesor jurídico emita un informe acerca del poder notarial adjunto en el mismo.

4. PREGUNTAS FRECUENTES

Esta sección se sitúa en la parte inferior derecha de la página principal.



Al acceder a ella, se nos abre una página que desarrolla ocho aspectos relevantes en materia de REA. El título de todos ellos figura en la parte superior de la página. Cada título está provisto de un hipervínculo que nos lleva a la zona de la página donde se aborda cada aspecto:

- ¿Qué es un apoderamiento?
- ¿Qué es el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA)?
- Normativa
- Anexos
- Preguntas frecuentes:
- Tríptico
- Accede a Apodera
- Protección de Datos Personales

➢ CONCEPTO DE APODERAMIENTO

¿Qué es un apoderamiento?

Un apoderamiento es un acto administrativo por el que las personas interesadas pueden designar a otra persona, física o jurídica, para actuar en su nombre en determinados trámites o actuaciones ante las Administraciones Públicas.

➢ CONCEPTO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS

¿Qué es el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA)?

El Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado o REA-AGE es un registro electrónico que permite inscribir las representaciones que las personas interesadas otorguen a otras personas para actuar en su nombre de forma electrónica o presencial ante la Administración General del Estado (AGE) y sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes o vinculados adheridas.

Acceso a la aplicación del Registro Electrónico de Apoderamientos

➢ NORMATIVA APLICABLE

Normativa

- Orden PCM/1384/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula el Registro Electrónico de apoderamientos en el ámbito de la Administración General del Estado.
- Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

➢ **ANEXOS**: son modelos homogéneos a rellenar por los interesados para realizar cinco tipos de trámites relacionados con REA: inscripción (I); revocación (II); renuncia (III); aceptación (IV); prórroga (V). Existe un enlace que permite acceder a cada uno.

Anexos

- Anexo I: Inscripción del poder
- Anexo II: Revocación
- Anexo III: Renuncia
- Anexo IV: Aceptación
- Anexo V: Prórroga

Se expone seguidamente la apariencia de cada anexo:

ANEXO I

Inscripción del Poder[1]

(Administración General del Estado)

Presentado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros nº [2] _____;
ante funcionario/a con N.R.P[2]:_____

Comparece/n: ☐ Poderdante/s ☐ Apoderado/a

1) Identificación de la/las persona/s poderdante/s

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:
Teléfono:	Correo electrónico:	
Domicilio:		

Nota: *En el caso de apoderamientos de varias personas físicas (poderdantes) a una persona física o jurídica, incluir los datos identificativos anteriores de cada uno de ellos.*

2) La/las persona/s poderdante/s otorga/n poder a favor del/la apoderado/a (elija una de las dos opciones)

☐ Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:
Teléfono:	Correo electrónico:	
Domicilio:		

☐ Persona jurídica:

Identificación de la persona jurídica	
NIF:	
Denominación social:	
Teléfono:	Correo electrónico:

ANEXO II

Revocación de poder[1]

Presentado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros nº[2] _____;
ante funcionario/a con N.R.P[2]:_____

1) Comparece la persona poderdante

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

La persona poderdante **REVOCA** el poder otorgado en fecha __/__/____, con número: _____, otorgado en favor la persona apoderada (elija una de las opciones):

☐ Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

☐ Persona jurídica:

Identificación de la persona jurídica
NIF:
Denominación social:

ANEXO III

Renuncia del poder[1]

Presentado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros nº[2] _____;
ante funcionario/a con N.R.P[2]:_____.

1) Comparece la persona apoderada

Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

El/la apoderado/a **RENUNCIA** al poder otorgado en fecha: __/__/____, con número: _____, otorgado a su favor, por la persona poderdante (elija una de las opciones):

☐ Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

☐ Persona jurídica:

Identificación de la persona jurídica
NIF:
Denominación social:

2) Firma la persona apoderada

En _____, __/_____/_____

ANEXO IV

Aceptación por la persona apoderada[1]

Presentado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros nº[2] _____;
ante funcionario/a con N.R.P[2]:_____.

1) Comparece la persona apoderada. Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

El/la apoderado/a **ACEPTA** el poder otorgado en fecha: __/__/____, con número: _____, a su favor, por el poderdante (elija una de las opciones):

☐ Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

☐ Persona jurídica o ente sin personalidad:

Identificación persona jurídica o ente sin personalidad
NIF:
Denominación social:

2) Firma de la persona apoderada

Con la firma del presente escrito acepta la representación conferida.

En _____, __/_____/_____

ANEXO V

Prórroga de un Poder[1]

Presentado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros nº[2] _____;
ante funcionario/a con N.R.P[2]:_____.

1) Comparece el poderdante. Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

El poderdante **PRORROGA** el poder otorgado en fecha __/__/____, con número: _____, en favor de el/la apoderado/a (elija una de las opciones):

☐ Persona física mayor de edad:

DNI/NIE:		
Nombre:	1º apellido:	2º apellido:

☐ Persona jurídica:

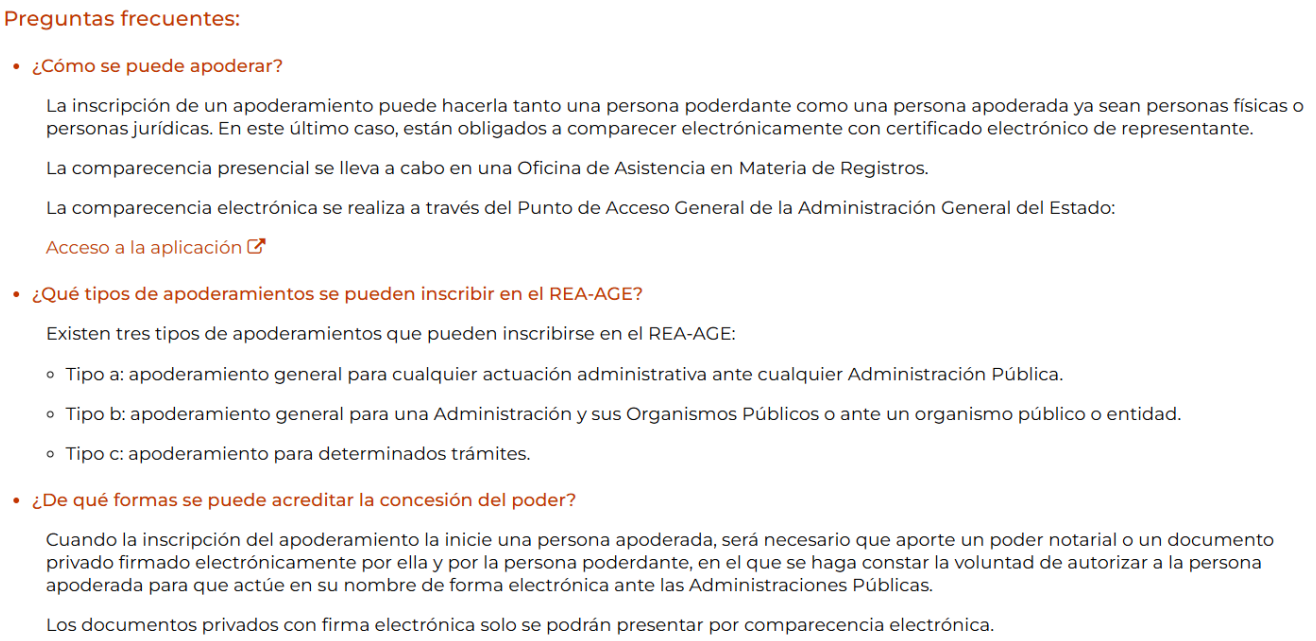
Identificación persona jurídica
NIF:
Denominación social:

La vigencia máxima no podrá superar los cinco años a contar desde la fecha de inscripción.

2) Prórroga del poder hasta[3]: / /

3) Firma del poderdante

- **PREGUNTAS FRECUENTES**: en este apartado se resuelven las dudas más comunes sobre REA. A título de ejemplo se muestran las tres primeras en la imagen adjunta.



Preguntas frecuentes:

- ¿Cómo se puede apoderar?

  La inscripción de un apoderamiento puede hacerla tanto una persona poderdante como una persona apoderada ya sean personas físicas o personas jurídicas. En este último caso, están obligados a comparecer electrónicamente con certificado electrónico de representante.

  La comparecencia presencial se lleva a cabo en una Oficina de Asistencia en Materia de Registros.

  La comparecencia electrónica se realiza a través del Punto de Acceso General de la Administración General del Estado:

  Acceso a la aplicación

- ¿Qué tipos de apoderamientos se pueden inscribir en el REA-AGE?

  Existen tres tipos de apoderamientos que pueden inscribirse en el REA-AGE:

  - Tipo a: apoderamiento general para cualquier actuación administrativa ante cualquier Administración Pública.
  - Tipo b: apoderamiento general para una Administración y sus Organismos Públicos o ante un organismo público o entidad.
  - Tipo c: apoderamiento para determinados trámites.

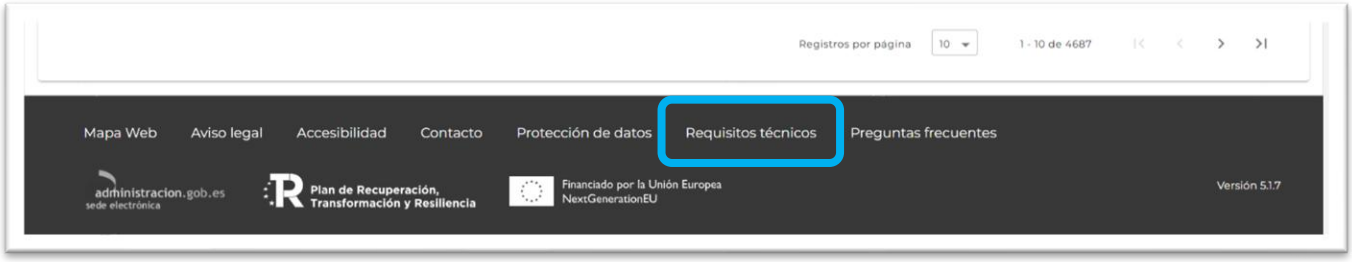
- ¿De qué formas se puede acreditar la concesión del poder?

  Cuando la inscripción del apoderamiento la inicie una persona apoderada, será necesario que aporte un poder notarial o un documento privado firmado electrónicamente por ella y por la persona poderdante, en el que se haga constar la voluntad de autorizar a la persona apoderada para que actúe en su nombre de forma electrónica ante las Administraciones Públicas.

  Los documentos privados con firma electrónica solo se podrán presentar por comparecencia electrónica.

5. REQUISITOS TÉCNICOS

Esta sección se encuentra en la parte inferior de la página principal, a la izquierda de **Preguntas Frecuentes.** En la imagen adjunta aparece destacada en color azul.



Una vez hacemos clic se nos muestra una página que expone cuáles son dichos requisitos. El uso de Autofirma como herramienta de firma integrada dentro del proceso de firma de trámites web tiene los requerimientos en cuanto a entorno operativo que podemos visualizar en la siguiente imagen:

Requisitos mínimos Autofirma

El uso de AutoFirma como herramienta de firma integrada dentro del proceso de firma de trámites web tiene los siguientes requerimientos en cuanto a entorno operativo:

- Sistema Operativo
  - Microsoft Windows
    - Soportado directamente en 7, 8, 8.1 y 10
    - 32 o 64 bits.
  - Linux
    - Ubuntu, Guadalinex.
  - Apple Mac OS X
    - Soportado directamente en Yosemite, El Capitán o Sierra.
- Navegadores Web
  - Microsoft Windows
    - Google Chrome 46 o superior.
    - Mozilla Firefox 41.0.1 o superior.
    - Microsoft Internet Explorer 8 o superior.
    - Microsoft Edge v20.
  - Linux
    - Mozilla Firefox 41.0.1 o superior.
  - Apple Mac OS X
    - Apple Safari 9.0 o superior.
    - Google Chrome 46 o superior.
    - Google Chrome 46 o superior.

SISTEMA OPERATIVO

- ☑ **Microsoft Windows o Soportado directamente en 7, 8, 8.1 y 10 o 32 o 64 bits.**
- ☑ **Linux o Ubuntu, Guadalinex.**
- ☑ **Apple Mac OS X o Soportado directamente en Yosemite, El Capitán o Sierra.**

NAVEGADORES WEB

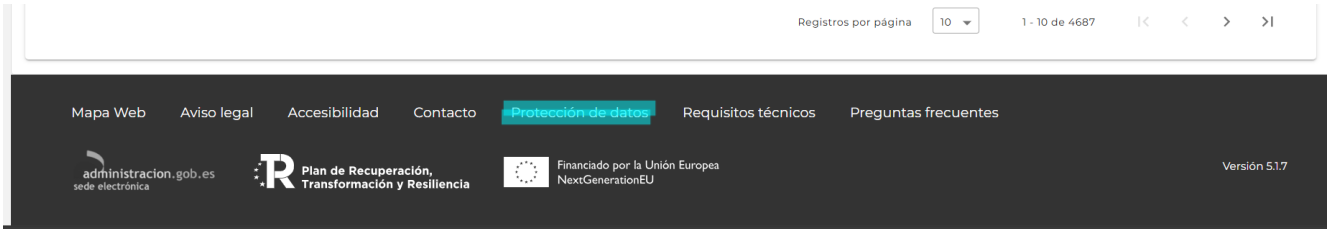
- ☑ **Microsoft Windows o Google Chrome 46 o superior. o Mozilla Firefox 41.0.1 o superior. o Microsoft Internet Explorer 8 o superior.**
- ☑ **Microsoft Edge v20.**
- ☑ **Linux o Mozilla Firefox 41.01 o superior**
- ☑ **Apple Mac OS X**
- ☑ **Apple Safari 9.0 o superior o Google Chrome 46 o superior.**
- ☑ **Mozilla Firefox 41.01 o superior**

Seguidamente, observamos la comprobación de los requisitos:

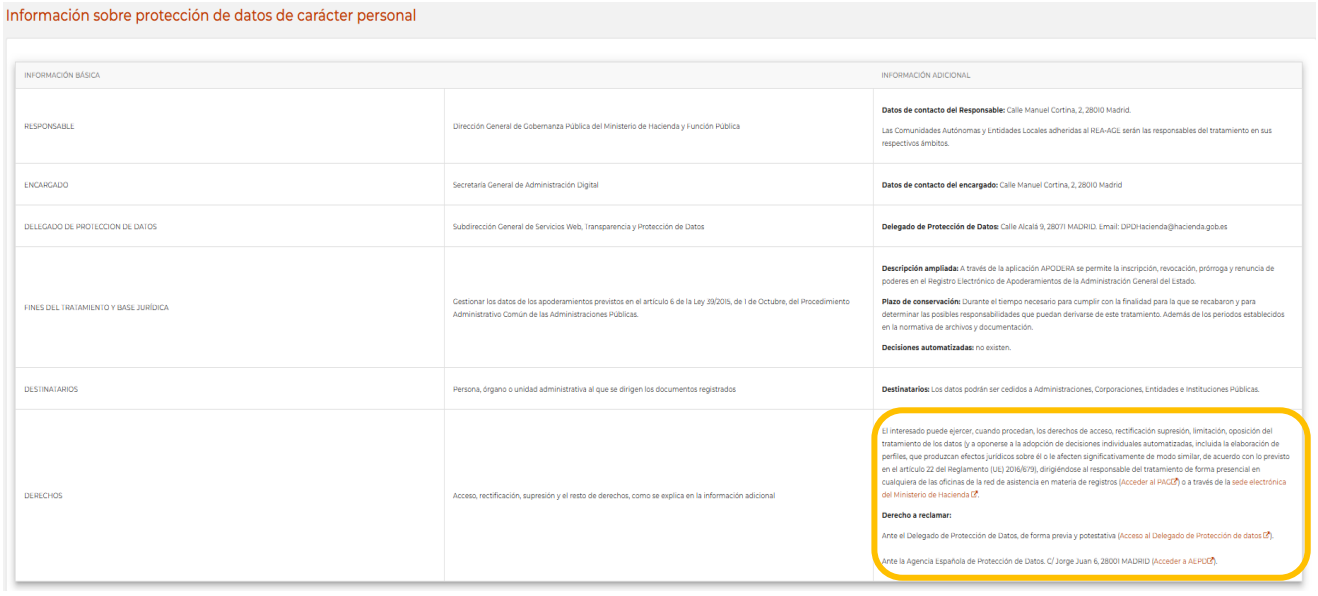


6. PROTECCIÓN DE DATOS

Esta sección se ubica en la parte inferior de la página principal, a la izquierda de **Requisitos Técnicos.** En la imagen adjunta aparece subrayada de azul.



Al hacer clic se nos muestra en forma de tabla información de interés en materia de protección de datos.



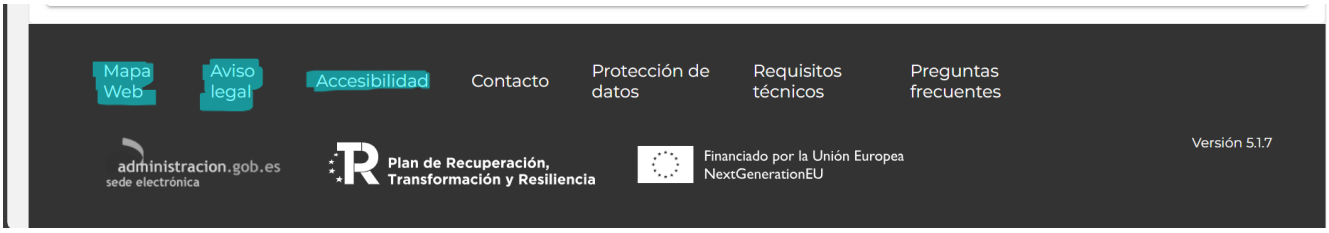
Información sobre protección de datos de carácter personal

INFORMACIÓN BÁSICA		INFORMACIÓN ADICIONAL
RESPONSABLE	Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública	**Datos de contacto del Responsable:** Calle Manuel Cortina, 2, 28010 Madrid. Las Comunidades Autónomas y Entidades Locales adheridas al RLA-AGE serán las responsables del tratamiento en sus respectivos ámbitos.
ENCARGADO	Secretaría General de Administración Digital	**Datos de contacto del encargado:** Calle Manuel Cortina, 2, 28010 Madrid
DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS	Subdirección General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos	**Delegado de Protección de Datos:** Calle Alcalá 9, 28071 MADRID. Email: DPDHacienda@hacienda.gob.es
FINES DEL TRATAMIENTO Y BASE JURÍDICA	Gestionar los datos de los apoderamientos previstos en el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	**Descripción ampliada:** A través de la aplicación APODERA se permite la inscripción, revocación, prórroga y renuncia de poderes en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado. **Plazo de conservación:** Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivarse de este tratamiento. Además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. **Decisiones automatizadas:** no existen.
DESTINATARIOS	Persona, órgano o unidad administrativa al que se dirigen los documentos registrados	**Destinatarios:** Los datos podrán ser cedidos a Administraciones, Corporaciones, Entidades e Instituciones Públicas.
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos, como se explica en la información adicional	El interesado puede ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición del tratamiento de los datos y a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679), dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (Acceder al PAC) o a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda. **Derecho a reclamar:** Ante el Delegado de Protección de Datos, de forma previa y potestativa (Acceso al Delegado de Protección de datos). Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (Acceder a AEPD).

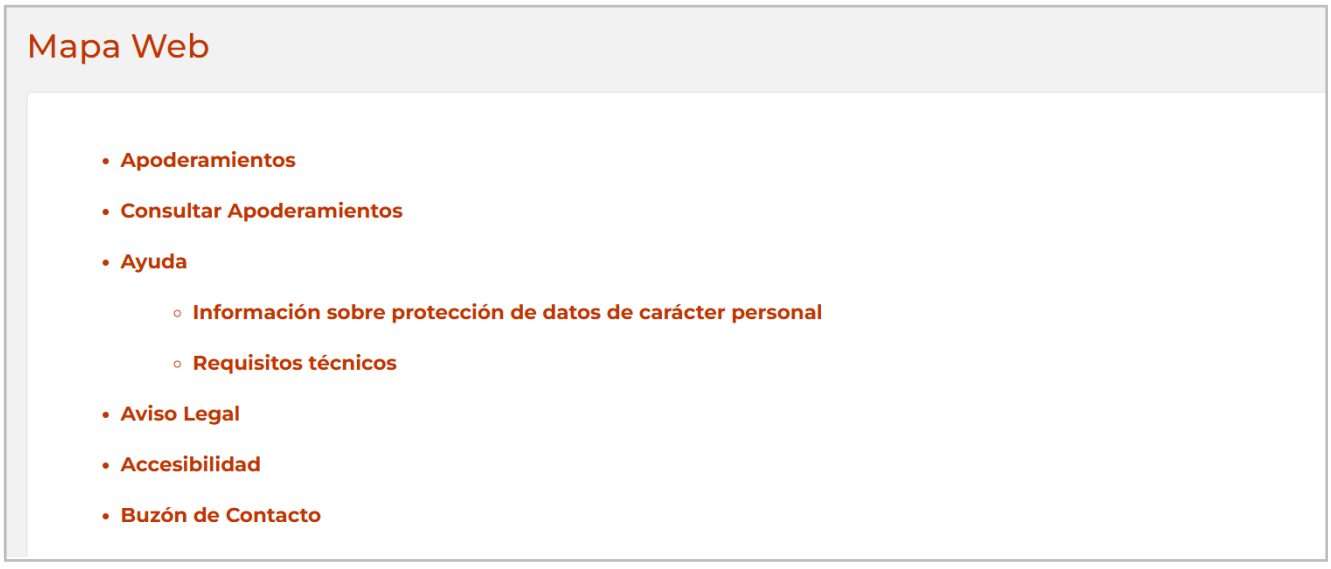
Cabe destacar la celda ubicada en la parte inferior derecha (muestra información adicional sobre los derechos de las personas interesadas), con enlaces que llevan al Punto de Acceso General, a la Agencia Española de Protección de Datos, a la persona Delegada de Protección de Datos, etc.

7. OTROS

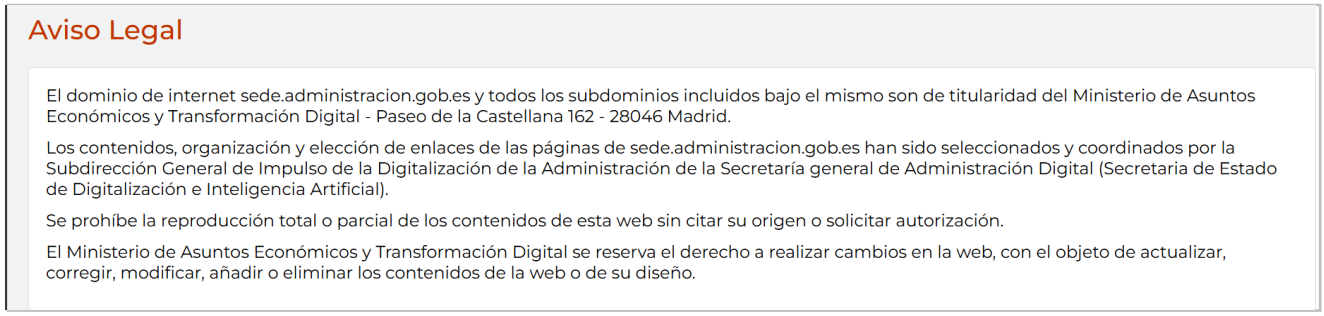
Las demás secciones que aparecen a pie de página son: **Mapa Web**; **Aviso legal** y **Accesibilidad**. Son las que se muestran subrayadas de azul en la presente imagen:



- **MAPA WEB**: ubicado en la parte inferior izquierda de la página principal, nos ofrece una guía genérica y sucinta sobre la aplicación al hacer clic sobre él.



- **AVISO LEGAL:** esencialmente sobre competencias del MTDFP y sobre derechos de propiedad intelectual.



Aviso Legal

El dominio de internet sede.administracion.gob.es y todos los subdominios incluidos bajo el mismo son de titularidad del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital - Paseo de la Castellana 162 - 28046 Madrid.

Los contenidos, organización y elección de enlaces de las páginas de sede.administracion.gob.es han sido seleccionados y coordinados por la Subdirección General de Impulso de la Digitalización de la Administración de la Secretaría general de Administración Digital (Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial).

Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de esta web sin citar su origen o solicitar autorización.

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se reserva el derecho a realizar cambios en la web, con el objeto de actualizar, corregir, modificar, añadir o eliminar los contenidos de la web o de su diseño.

- **ACCESIBILIDAD:** se establece que Apodera cumple con las previsiones del RD 1112/2018 en materia de accesibilidad.



Declaración de Accesibilidad

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se ha comprometido a hacer accesible su sitio web, de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

La presente declaración de accesibilidad se aplica al sitio web Registro Electrónico de Apoderamientos - REA

Situación de cumplimiento

Este sitio web es **parcialmente conforme** con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público debido a las excepciones y a la falta de conformidad de los aspectos que se indican a continuación.